

CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUTS 2044 – 07 -007– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUTS-2044-07-007			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		31 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL ATLÁNTICO					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Atlántico de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

Adicionalmente la Dirección de Gestión Humana se permite informar a todos los aspirantes que los resultados de los demás Centros Zonales de la Regional Atlántico se estarán publicando en la medida en que se surtan los procesos de validación; por lo tanto, los invitamos a consultar de manera continua el medio de comunicación establecido para tal fin, que es la página web.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL ATLANTICO	C.Z. Baranoa	2	32.749.904	66,40	32.833.352 45.498.890
			32.833.352	88,80	
			45.498.890	77,80	
	C.Z. Norte Centro Histórico	10	22.461.697	80,30	22.461.697 22.510.112 22.512.355 22.540.864 22.543.953 22.637.031 22.675.463 22.735.337 22.867.864 32.785.072 32.833.055 33.332.516 40.378.171 49.766.402
			22.510.112	84,00	
			22.512.355	75,80	
			22.540.864	75,60	
			22.543.953	73,00	
			22.637.031	67,40	
			22.675.463	77,80	
			22.735.337	80,40	
			22.867.864	64,90	
			32.785.072	70,90	
			32.833.055	67,00	
			33.332.516	71,90	
40.378.171	72,70				
49.766.402	69,20				

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL ATLÁNTICO	C.Z. Sabanalarga	3	22.636.229	88,20	22.636.229 32.842.394 32.855.321
			32.837.277	69,50	
			32.842.394	82,00	
			32.855.321	79,70	
	C.Z. Sur Occidente	2	32.829.542	75,30	32.829.542 44.190.491
			44.190.491	76,40	
			64.478.344	75,20	
	Grupo De Asistencia Técnica	3	1.043.841.304	83,20	1.043.841.304
	C.Z. Sabanagrande	2	22.546.817,00	73,30	22.657.067 22.675.087
			22.657.067,00	76,00	
			22.675.087,00	79,00	
			1.046.268.194,00	62,80	
			1.118.805.926,00	66,30	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
 Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan Garcia / Proyectó: Lina María Vásquez



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL SANTANDER.	Grupo de Asistencia Técnica	3	37.316.249	72,77	63.321.762 63.544.815 1.095.802.332
			37.511.967	67,00	
			63.321.762	84,30	
			63.526.900	74,39	
			63.544.815	81,07	
			63.555.288	77,19	
1.095.802.332	80,64				

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del término establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez

